

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 23 de febrero de 2016

DECRETO REGISTRADO N°. 059 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22.12.15 que decreta Presupuesto año 2016, Certificado de Disponibilidad N° 16 y la decisión Alcaldicia.

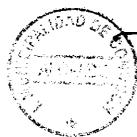
DECRETO

- 1. RATIFIQUESE** contrato adjunto en calidad de honorarios a contar del 1 de enero al 29 de febrero de 2016 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a D. **OSCAR ANDRÉS BENAVENTE FIGUEROA, RU**, para realizar las funciones de **APOYO PROGRAMA ESTERILIZACIÓN DE LA SUBDEREC**, con un costo total de \$ 600.000, más impuesto.
- 2. CONSIDÉRESE** el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.
- 3. IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
FINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSO HUMANO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3